

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -6 JUN 1996

VISTO: La factura B N^o 0000-00005217, presentada por la firma PC SHOP; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de trece (13) Windows NT Client 3.51 MLP, para este Tribunal;

Que el monto de la mencionada no excede el autorizado por Decreto N^o 506/93, para compra directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes, autorizar y aprobar las Ordenes de Pago según lo establece el Art. 15^o inc. i) de la Ley Provincial N^o 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura mencionada en el Visto de la presente, correspondiente a la firma PC SHOP, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 65/100 (\$ 273,65), en concepto de adquisición de trece (13) Windows NT Client 3.51 MLP para este Tribunal.

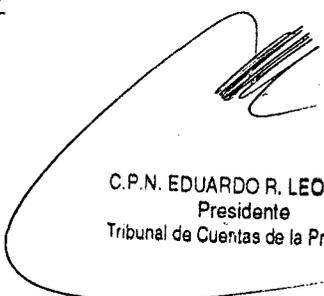
ARTICULO 2^o.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5120 - Subparcial 302 - Jurisdicción X - TRIBUNAL DE CUENTAS.

ARTICULO 3^o.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N^o 62 /96.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

1


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia